

## Ficha Técnica

### Distribución porcentual de la población penitenciaria por fuero del delito según sexo



#### Fórmula

$$D_{(i,j)}^{PP} = \frac{PP_{(i,j)}}{PP_{(j)}} * 100$$

en donde;

$D_{(i,j)}^{PP}$

Porcentaje de la población penitenciaria procesada o sentenciada por delitos del fuero (i) y sexo (j);

$PP_{(i,j)}$

Población penitenciaria procesada o sentenciada por delitos del fuero (i) y sexo (j);

$PP_{(j)}$

Población penitenciaria del sexo (j);

$i$

Fuero del delito:

Fuero común: Ámbito espacial de validez y sanción de las normas de las entidades federativas.

Fuero federal: Ámbito espacial de validez y sanción de las normas generales de aplicación en todo el país.

$j$

Sexo: mujeres y hombres.



#### Fuente

Secretaría de Seguridad Pública, Información Estadística Penitenciaria Nacional.

## Ficha Técnica



### Precisiones de la fuente

Presentada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con información proporcionada por las Direcciones de Prevención y Readaptación Social en las entidades federativas.



### Interpretación

Se refiere al porcentaje de personas que se encuentran dentro de algún centro penitenciario del país por la comisión o la presunción de comisión de uno o varios delitos del fuero común (o del fuero federal).

Se incluye a toda la población penitenciaria sin distinguir su situación jurídica (personas procesadas y personas sentenciadas).

La suma de porcentajes da el total de la población penitenciaria para cada sexo.